



RESOLUCION N° 002
(20 de enero de 2018)

“Por medio de la cual se convoca a Reunión Extraordinaria de Ligas Afiliadas de la Federación Colombiana de Gimnasia.”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Asamblea Extraordinaria de Ligas Afiliadas de la Federación Colombiana de Gimnasia, se definió realizar una Reunión Extraordinaria de Ligas Afiliadas para postular y nombrar a los dos miembros de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- b) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia convocar a Reunión Extraordinaria.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Convocar a Reunión Extraordinaria de Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia, así:

Fecha: sábado, 27 de enero de 2018
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Hotel Parque 63
Dirección: Calle 63 # 36 – 21
Teléfono: (1) 7427704
Ciudad: Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO. - Orden Del día

La Agenda por desarrollar será la siguiente:

1. Instalación.
2. Llamado a lista.
3. Estudio y reconocimiento de credenciales.
4. Conformación del Jurado de Votación.
5. Postulación y nombramiento de los dos miembros de la Comisión de Disciplina de la Federación Colombiana de Gimnasia.
6. Cierre.

ARTÍCULO TERCERO. - Para participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, es indispensable:

- a. Que la liga se encuentre a paz y salvo con la tesorería de la FEDECOLGIM por todo concepto incluida la anualidad 2018 (1 SMMLV).



- b. Que la liga tenga actualizada su documentación, incluido su reconocimiento deportivo e inscripción de miembros ante su respectiva gobernación o alcaldía en el caso de Bogotá.
- c. En caso de que un delegado autorizado no pueda asistir, cualquier delegado sustituto deberá poseer su respectiva credencial, firmada y sellada por el representante legal de la liga que representa. (se anexa formato de acreditación).
- d. La asamblea se realizará en sesión cerrada y excepto con autorización del órgano de administración de la FEDECOLGIM, solamente será abierta a las autoridades de la FEDECOLGIM, los delegados debidamente acreditados y personal operativo esencial.

ARTÍCULO CUARTO. - Las ligas que deseen a postular a los candidatos que quieran conformar la Comisión de Disciplina de la FEDECOLGIM, favor enviar las hojas de vida a los correos electrónicos fedecolg@hotmail.com y juanmedinapresidente@hotmail.com , y llevarlos en físico a la Reunión Extraordinaria.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,

JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente

SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario



**FORMATO DE ACREDITACION,
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2018
BOGOTÁ, SÁBADO 27 DE ENERO DE 2018
HOTEL PARQUE 63 - CALLE 63 # 36 - 21 4:00 P.M.**

LIGA DE GIMNASIA DE: _____

	NOMBRE DEL DELEGADO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	

Este formato tiene calidad de credencial oficial para el delegado designado para Asamblea Extraordinaria de Ligas.

FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA LIGA